

Cuartel General, 20 de mayo de 2020.

Señor Capitán:

De acuerdo a la contingencia mundial del "Covid -19" y con el fin de minimizar el riesgo de contagio de los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y según lo dispuesto en la Orden del Día 025/2020 y en los N° 6, 11 y 16 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 047 / 2020

Deróguese la Orden del Día N° 032/2020, y contar de esta fecha adóptese el documento contenido en el Anexo 1 POE-DC19, como el procedimiento estándar de operación a seguir para la descontaminación de superficies, equipos de protección personal y equipamiento "COVID-19".

Todas las compañías deberán tomar conocimiento de este procedimiento, y aplicar sus lineamientos. El procedimiento (anexo 1 de la presente Orden del Día) se deberá mantener impreso en las piezas de material mayor y la tabla de novedades del cuartel.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



**GABRIEL HUERTA TORRES
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GHT/caf.**